

MINUTA BORRADOR ACTA Nº 2

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 2 de julio de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

Seguidamente se da cuenta del Expediente de referencia en el que consta, además de la preceptiva documentación, Propuesta del Vicepresidente 2º, responsable del Servicio de Contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante solicitud de fecha 26 de abril de 2024 del Jefe del Gabinete de Presidencia se informa de la necesidad de la contratación de una Agencia de Medios que asuma la gestión de la planificación, inserción y evaluación de las campañas publicitarias impulsadas por la Diputación Provincial de Huelva, en los distintos medios y soportes publicitarios, de conformidad con el art. 13 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

El contrato se plantea para una duración de inicial de dos años, con posibilidad de 2 prórrogas de doce meses cada una, y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria no 00006.92000.22699 – publicidad y actos de comunicación. Su valor estimado se fija en la cantidad de 2.400.000,00 euros, siendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, 504.000,00 euros.

Constan en el expediente: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas debidamente informados por el Servicio de Contratación, por la Vicesecretaría General e Intervención de Fondos, por lo que, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, esta Vicepresidencia 2a eleva al órgano de contratación la siguiente Propuesta:

Primero: Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS DE GESTIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA, Ref: 2424seA con un Valor Estimado de 2.400.000,00 euros, siendo el Presupuesto Base de Licitación 726.000,00 , I.V.A. incluido

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tercero: Proceder a la licitación, mediante procedimiento Abierto y SARA

Cuarto: Nombrar a los miembros de la mesa de Contratación que se constituye como órgano de asistencia al órgano de contratación, quedando integrada por los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa: D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Vicepresidente 2o de la Corporación, nombrado por Resolución de la Presidencia núm. 2364/2023 de 2 de agosto de 2023, y en caso de imposibilidad de asistencia, en sustitución de éste, cualquier otro diputado del equipo de gobierno.

Código Seguro de Verificación	IV7XHWP7NAOIZSBKU4NXCSRGU	Fecha	02/07/2024 13:40:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XHWP7NAOIZSBKU4NXCSRGU	Página	1/2



Ref. RVT/asl

Vocal asistente jurídico: D.a Sara Nieves García, Vicesecretaria General de la Diputación Provincial de Huelva .

Vocal Suplente Asistente Jurídico: D. José Luis Sánchez Moya, adjunto a la Secretaria General.

Vocal Asistencia Económica : D. Ignacio Herrera Franco, Interventor de la Diputación Provincial de Huelva, como vocal asistente económica.

Vocal Suplente Asistencia Económica: Da . María Reposo Forero Vizcaino, Directora del Área de Economía y Hacienda.

Vocales Técnicos:

- Da. Esther Flores Cervera, Jefa del Servicio de Comunicación.
- Da. Begoña López Arroyo, Técnica del Servicio de Comunicación.

Secretaria de la mesa: Dña. Angustias Villaseñor Massoni, Jefa del Servicio de Contratación.

Vocal suplente de la Secretaria de la mesa: D. Andrés Rite Perez, funcionario del Servicio de Contratación.”

La Junta de Gobierno, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, aprueba, por unanimidad, el expediente para la celebración del contrato de servicio de gestión de las campañas de publicidad en medios de comunicación y redes sociales de la Diputación Provincial de Huelva.

En Huelva a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Diputación Provincial de Huelva | Secretaría

Avda. Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7XHWP7NAOIZSBKU4NXCPSRGU	Fecha	02/07/2024 13:40:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XHWP7NAOIZSBKU4NXCPSRGU	Página	2/2

